

El día martes 14 de julio se llevó a cabo una nueva audiencia en el TOP de Mercedes por la causa municipio de Perugorría, donde hay 5 imputados, con demora comenzó la audiencia.

{loadposition face}En la jornada del día martes se llevaron a cabo declaraciones testimoniales todas Vía telemática al ser testigos de la PFA y domicilios en CABA mencionaba el doctor Gelmi

{loadposition gif-2018}1 de ellos inspector y otros 5 contadores de la fuerza de seguridad y firmantes de los Informes oportunamente agregados a la causa (todos testigos de Fiscalía).

De su declaración amen de reconocer ser los que Se encargaron de realizar los Informes presentados en Diciembre de 2018 se puede desprender su notable inconsistencia remarco en la nota el abogado defensor de Corona y Vera.

“Ellos porque como se encargaron de manifestar se realizaron sin tener a disposición los 12 expedientes administrativos”

Respecto de 2 de ellos Perugorría I y II no pueden arribar. A conclusión porque carecen de documentos respaldatorio

Dejaron en claro que había rendición de cuentas antes organismos nacionales porque así lo expresaban los acuerdos a los que tuvieron acceso y Por qué así lo determina la legislación vigente en dicho momento
Por otro lado.

Ninguno de los contadores pudo dar razón de documentación respaldatoria que permitan concluir que tanto los Sres. Corona como Patricia Vera hayan retirado fondos del Banco Nación Argentina que eso" suponen" dada su condición de Intendente y Tesorera

Es decir los. Informes presentados a la causa y que sirvió como elemento fundamental para la acusación no tiene respaldo alguno. Sólo tiene basamento en dichos o suposiciones de los. Miembros de la PFA que además al ser Consultados carecían de experiencia para desarrollar dicha labor {loadposition apinta}